

terra, había conseguido su objeto; la marina francesa estaba arruinada, y los Ingleses bien decididos á no permitir á sus rivales que la restablecieran jamás. La paz no era, pues, una paz definitiva. Pero ¿puede haber paz verdadera mientras

los príncipes no se propongan más que un interés egoísta, mientras los pueblos estén persuadidos de que la destrucción del comercio de sus vecinos es la condición de su grandeza?

## CAPÍTULO IV

### GUERRA DE LOS SIETE AÑOS

#### § I. — Inglaterra y Francia.

##### I

“Todo el mundo sabe que la pesca de la merluza, disputada entre los Ingleses y los Franceses, juntamente con algunas tierras incultas del Canadá, han dado lugar á la guerra cruel que affige al continente,, (1). Esta apreciación de las causas de la guerra de los siete años por el héroe de aquella sangrienta lucha se debe á una doctrina que tiende á despreciar y casi á rebajar la especie humana, buscando pequeñas causas para los grandes acontecimientos. Cuando se trata de príncipes y de queridas, la doctrina tiene su parte de verdad; y aun entonces es preciso mirar si únicamente entran en juego sus miserables pasiones, ó si éstas son instrumento de una ambición más elevada ó de intereses más graves que los que se tratan en sus gabinetes. La guerra de los siete años, mientras se hizo entre Inglaterra y Francia, no fué pro-

vocada por intrigas de corte; fué la nación inglesa quien la provocó, y el móvil que la inspiró seguía siendo el mismo que en 1740 había hecho acoger la guerra contra España con transportes de entusiasmo: la ambición de la dominación marítima.

Ateniéndose á las causas aparentes de la guerra, es cierto que hubiera podido evitarse. No porque las diferencias que separaban á las dos naciones en América fuesen tan fútiles como dice Federico II. La cuestión territorial tenía su importancia. Se remontaba á la primera ocupación de la América del Norte por los Ingleses y por los Franceses. Sabido es que los Europeos se abrogaron el dominio de todos los territorios que descubrieran, aunque estuviesen habitados y aunque no ocupasen de hecho más que un solo punto. Cuando el país descubierto no tenía límites fijos, era imposible determinar hasta donde se extendía el pretendido derecho de los colonos que habían sido los primeros en poner allí el pie. Otros colonos podían ocupar otro punto del mismo territorio, y entonces el conflicto era inevitable. Fué lo que sucedió en la América del Norte. Bajo el punto de vista del derecho, la

(1) FEDERICO II, *Apología de mi conducta política*, Julio de 1757 (*Obras*, t. xxvii, parte 3.ª, p. 279):

dificultad era insoluble. No hablamos siquiera del derecho natural: "Si la justicia se mezclase en las querellas de los pueblos, dice *Voltaire*, sería preciso decir que los Ingleses y los Franceses disputaban un país sobre el cual no tenían ningún derecho.", Aun colocándose en el terreno del derecho positivo, era imposible precisar los límites de las posesiones inglesas y francesas, porque jamás había habido límites ciertos. El tratado de Aix-la-Chapelle decía quedarían en el mismo estado en que estaban ó *debían estar* antes de la guerra. Los términos *debían estar* suponen lo que no existía, que había límites legales. De aquí infinitas disputas. Hubiera habido medio de ponerlas término: hacer un reparto de los territorios en litigio; pero lo que se trataba de repartir no eran algunas landas incultas, como decía Federico, eran regiones inmensas. En el fondo tratábase del imperio de la América Septentrional. Los Ingleses aspiraban á él: no sufrían competencia en sus colonias, como no la sufrían sobre el mar. Hé aquí por qué las negociaciones no podían dar resultado. Inglaterra no quería arreglo.

Nada más odioso que la política de Inglaterra antes y durante la guerra de los siete años. Había destruído la marina francesa en la guerra de sucesión. Después de la paz de Aix-la-Chapelle, Francia trabajó por restablecerla con una actividad extraordinaria: según el plan del ministro de la marina, debían construirse en el espacio de diez años ciento once navíos de línea y cincuenta y cuatro fragatas. No eran vanos proyectos; se dió principio á la obra, y se veía aumentar la flota francesa. De ahí la envidia de los Ingleses; temían se les escapase el imperio del mar. Tal fué la verdadera causa de la guerra. ¿Debemos insistir sobre lo odioso de esas pretensiones y de esa conducta? En la larga lucha contra Luis XIV, los Ingleses le censuraron el desprecio del derecho, el abuso de la fuerza. ¿Había sido el gran rey más insolente que Inglaterra? Los mercaderes ingleses necesitaban el monopolio del comercio, el dominio exclusivo de las colonias de América. ¿Como los Franceses les hacían sombra, era preciso destruirlos! (1).

Los medios que emplearon los Ingleses para alcanzar su objeto fueron dignos de su culpable

(1) El conde de GARDEN, *Hist. de los tratados de paz*, t. IV, página 6.

ambición. Luis XV puso toda la buena voluntad posible en las negociaciones; pero á medida que cedía sobre algún punto, Inglaterra suscitaba una nueva dificultad. Mientras se negociaba, los Ingleses ejercían la piratería según su costumbre, y se apoderaron en plena paz de los buques franceses que encontraron. Cuando Francia reclamaba, la corte de Londres protestaba de su amor á la paz. "Esta piratería, dice un contemporáneo, duró seis meses, sin que el ministerio francés se decidiese á usar de represalias. Los Ingleses nos habían cogido diez mil marineros antes que pensásemos en combatirlos.", (1). Federico II dice que Luis XV tuvo una paciencia y una moderación angelicales (2). El elogio se asemeja á una ironía. *Duclos* se indigna con razón contra la ceguedad del ministerio francés, que se obstinaba en creer en las disposiciones pacíficas de Inglaterra, cuando los Ingleses destruían todos los días la marina francesa: esto, dice, era ser tonto hasta la imbecilidad.

## II

De bien distinto modo estaba gobernada Inglaterra. Un historiador inglés dice que Pitt fué el más grande hombre de su tiempo y que hizo de la Inglaterra la primera nación del mundo (3). El elogio es merecido, si se entiende la grandeza de un hombre y de una nación á la manera de los antiguos. Pitt quería el poder de su patria á expensas del poder, á expensas de la existencia misma de Francia. Cuando España intervino para conseguir la paz, Pitt respondió: "Por medio de la guerra se aumenta el poder de los imperios. La misma Francia debe su engrandecimiento á sus usurpaciones. Puesto que la fortuna favorece hoy á Inglaterra, es justo que se aproveche de sus ventajas para despojar y humillar á su rival.", (4). Hé ahí una noción de la justicia que la filosofía de la historia no puede aceptar. Indudablemente es bueno, es meritorio trabajar por la grandeza de su patria. Pero como Dios ha repartido el mundo entre las diversas na-

(1) DUCLOS, *Memorias* (PETITOT, t. LXXVII, p. 106).

(2) FEDERICO II, *Hist. de la guerra de los siete años*, c. III (tomo IV, p. 33); *Examen del ensayo sobre las preocupaciones* (t. IX, página 145).

(3) LORD MAHON, *History of England*, tomo II, página 45 y siguientes.

(4) FLASSAN, *Hist. de la diplomacia francesa*, t. VI, p. 281.

ciones que le ocupan, por esto mismo ha querido que el poder de una se concilie con la grandeza de las otras. Es, pues, una impiedad querer elevar la dominación de un pueblo sobre la ruina de sus rivales. La ley del género humano es la solidaridad y no una brutal envidia, que, llevada al extremo, conduciría á la realización de la política de Hobbes, es decir, á una guerra universal de todos contra todos. Los que, en vez de unir á las naciones, las dividen, no merecen el título de grandes. La historia reserva esta glorificación á los hombres que se inspiran en los destinos de la humanidad tanto como en los de su patria. Bajo este punto de vista, Pitt es grande Inglés, pero no es un grande hombre.

El principio que invocaba contra Francia es el de la fuerza, si se puede llamar principio lo que destruye la sociedad humana en sus fundamentos. No se trata ya de equilibrio y mucho menos de paz. Pitt no tiene más que un mérito, el de la franqueza, pero no es la franqueza generosa, caballeresca, es la altanería y la violencia. En 1761 hubo conferencias para la paz. Vamos á oír las pretensiones del ministro inglés y su lenguaje: Luis XIV y Napoleón, en el apogeo de su poder, no han manifestado semejante desprecio por los vencidos. Es preciso remontarse hasta la antigüedad y evocar el recuerdo de Roma dictando la ley de la *dedición* para encontrar término de comparación. "Su Majestad británica no prescindirá *nunca* de la cesión entera y total de todo el Canadá, sin limitación alguna, sin ninguna excepción de ningún género. Su Majestad no cederá *nunca* respecto á la cesión plena y perfecta de la isla del Cabo Bretón. El interés de Inglaterra no permite que la Francia posea *nunca* á Ostende y Nieuport.", La palabra *nunca* se repite á cada renglón: parece que Pitt habla en nombre del Eterno. Toda la nota está redactada en el mismo tono. El ministro exige que Dunkerque sea demolido, y si no, no. La isla de Menorca será entregada *en seguida*. Francia devolverá *inmediatamente* sus conquistas. Cuando se trata de Inglaterra, cambia el tono: *ésta consiente en devolver*, es decir, que lo tiene á bien, que se digna (1). Un historiador tan moderado como sabio trata las proposiciones inglesas de *irritantes* (2). La palabra

(1) El conde de GARDEN, *Hist. de los tratados*, t. IV, páginas 146, 172.

(2) SCHOBEL, *Curso de historia*, t. XXXVIII, p. 86.

no es demasiado dura. Es preciso decir más: la política de Pitt era impía, porque estaba en oposición con las leyes que Dios ha dado á la humanidad. Pitt no quería la paz, quería la guerra á toda costa, la guerra á muerte. Su objeto no era humillar á Francia, hubiera querido arruinarla para siempre. Esto es suponer que hay pueblos enemigos por naturaleza, lo que es una blasfemia. Esto es suponer que Inglaterra no puede ser fuerte y poderosa más que destruyendo á Francia, lo que es falso.

Esta verdad ha sido proclamada por un ministro inglés en el seno de la cámara de los comunes: "Las contiendas de Francia y de la Gran Bretaña, dice, han durado bastante tiempo para cansar á los dos pueblos. Á juzgar por su conducta pasada, diríase que no han tenido otro objeto que destruirse mutuamente; pero tengo la confianza de que se acerca el momento en que, conformándose con la voluntad de la Providencia, harán ver que han nacido para mantener relaciones de recíproca benevolencia y amistad.", (1). Estas palabras son de William Pitt, el hijo del gran *commoner*: las pronunció en 1787. Algunos años más tarde, una nueva guerra se encendió entre las dos naciones, más mortífera, más sañuda que ninguna de las que habían ensangrentado el siglo XVIII. Sin embargo, Pitt tenía razón; sus palabras son la profecía de una era de paz y de fraternidad que se realizará y que desmentirá solemnemente la política de lord Chatham. Hace muchos siglos que un poeta pronunció en el teatro de Atenas estas bellas palabras: "Los hombres han nacido para amarse y no para odiarse.", Hé aquí la verdadera política.

## III

Pitt no tiene más que una excusa, y es que los enemigos de la Inglaterra no demostraban más respeto al derecho que el ministro inglés. Hemos dicho que un primer pacto de familia había tenido lugar entre los Borbones con el objeto manifiesto de oponerse al despotismo marítimo de Inglaterra. La unión se estrechó más aún cuando Carlos III subió al trono de España. Este príncipe no quería á los Ingleses, y tenía buenas razones para ello. Siendo rey de Nápoles, quería tomar parte en la

(1) *Parliamentary History*, t. XXVI, p. 332.

guerra de sucesión, que era como una lucha de los Borbones contra la Casa de Austria, cuando un almirante inglés se presentó á notificarle que, si en las veinticuatro horas reloj en mano, no declaraba el rey su neutralidad, Nápoles sería bombardeado. Carlos III no olvidó nunca este acto de violencia. Los Españoles tenían, por su parte, razones suficientes para declararse contra Inglaterra. Bajo pretexto de dar caza á los buques franceses, los corsarios ingleses se apoderaban de los buques españoles. El gobierno se propasó más aún en sus invasiones. Después de la paz de Aix-la-Chapelle fundó por sí mismo un establecimiento en las costas de Méjico para cortar campeche. No sin motivo se unieron los Borbones de España á Luis XV por un nuevo pacto de familia, en cumplimiento del cual España se obligó á declarar la guerra á la Inglaterra, en interés de la libertad de los mares (1).

Nada más legítimo que la unión de Francia y de España para restablecer la libertad de los mares. Pero vamos á ver cómo respetaban las potencias aliadas la libertad de los neutrales. El convenio de 1762 dice "que se invitará al rey de Portugal á acceder á él, no siendo justo que continúe facilitando sus puertos y enriqueciendo á los enemigos de los dos soberanos, mientras ellos se sacrifican por el beneficio común de todas las naciones marítimas." La invitación se parecía ya á una amenaza; en realidad se tomó por una verdadera violencia. Los embajadores de Francia y de España empezaron por declarar al rey de Portugal que el objeto de la alianza era "reprimir en la nación británica el orgullo que la inspira el proyecto ambicioso de hacerse déspota sobre los mares y de invadir todo el comercio marítimo." Después, las cortes aliadas manifestaron "que el despotismo inglés era aún más oneroso á los Portugueses que á ningún otro pueblo; que estaba, pues, en su interés unirse á ellas, rompiendo toda comunicación con los Ingleses; que esta unión les sería más gloriosa y más útil que la alianza con la nación inglesa, á quien su orgullo no permitía tratar de igual á igual con ningún otro soberano" (2). Todo esto es muy cierto; pero por negarse el rey de Portugal á acceder á la alianza de los Borbones contra

Inglaterra, ¿tenían derecho los aliados á ponerle el cuchillo al cuello para obligarle? ¿No estaba en su derecho el rey de Portugal respondiendo, como lo hizo, que la justicia no le permitía tomar parte contra los Ingleses; que, lejos de haber recibido ninguna injuria de ellos, no tenía más que motivos para alabar su fidelidad en cumplir sus compromisos; que su interés exigía, pues, que siguiese siendo neutral? Sin embargo, los Borbones hicieron la guerra á Portugal para obligarle á declararse contra Inglaterra. Federico II dice que la verdadera razón de esta incalificable conducta era que la conquista de Portugal debía servir de compensación á la Francia por las colonias que los Ingleses le habían arrebatado. "¿Es esto una razón, exclamaba Federico, para atacar á un soberano que no da causa legítima para ello? ¡Oh derecho público, cuán vano é inútil es tu estudio!" (1).

Hay que poner una reserva á esta exclamación. Si el derecho público es vano, hay que culpar de ello á los príncipes, porque, entre ellos, el interés puede más que la justicia. El derecho dejará de ser una palabra vacía de sentido cuando las naciones dirijan por sí mismas sus destinos, y cuando una triste experiencia las haya enseñado que el odio, la rivalidad y la dominación son una mala base para asentar la prosperidad pública é individual. En el siglo XVIII estaba aún lejos este porvenir. Véase unas veces á los Ingleses invocar la libertad de Europa contra la ambición de la Francia, otras á los Franceses coaligarse con las potencias marítimas contra el despotismo de Inglaterra. Unos y otros se preocupaban bien poco de la libertad. Es una felicidad que la Providencia vele porque el interés se armonice con el derecho. Si no se consideran más que las pasiones de las potencias beligerantes en la guerra de los siete años, ofrece ésta un espectáculo desconsolador. Afirmémonos cada vez más en la idea de un gobierno providencial. Esta idea nos consolará de los errores de los hombres; esto no quiere decir que sea preciso desesperar, como Federico II, de ver reinar alguna vez el derecho en el mundo. La idea del derecho se desarrolla progresivamente, como todos los elementos de la vida de los pueblos. Lo que parecía una utopía irrealizable al rey filósofo del siglo XVIII se

realizará algún día en los límites de la imperfección humana.

## § II.—María Teresa y Luis XV.

### N.º 1.—María Teresa.

En el sistema del equilibrio, Inglaterra y Austria eran consideradas como aliadas naturales, y su enemigo natural, eterno, por decirlo así, era Francia. La guerra de sucesión pareció dar brillante confirmación á esta doctrina política. Si la monarquía austriaca se salvó de una ruina que parecía inevitable, si la ambición francesa fué reprimida, se debe á la intervención de los Ingleses, al apoyo que prestaron á María Teresa. ¿No debía esperarse que la unión de la Inglaterra y del Austria fuese cada vez más estrecha, como la mayor garantía de la constitución europea? Sin embargo, apenas firmada la paz de Aix-la-Chapelle, la alianza se entibió; algunos años más tarde vemos al Austria y á Francia, aquellos enemigos naturales, unidos en una alianza íntima, y á María Teresa haciendo, como aliada de Francia, la guerra á la Inglaterra. ¿Qué extraordinario acontecimiento vivo, pues, á trastornar esta balanza del poder que todos los políticos ensalzaban como la base del orden europeo?

Desde el principio de la guerra de sucesión, Inglaterra vió que le sería imposible al Austria luchar contra todos los enemigos coaligados para su ruina. María Teresa no llegó ni aun á arrancar la Silesia á Federico. ¿Cómo había de hacer frente á Francia? Jorge II escribió á la reina de Hungría que debía acomodarse á la necesidad, que era preciso, á toda costa, separar á Federico II de la coalición, y que para esto no había más medio que cederle la Silesia. Más valía sacrificar una provincia que exponer la suerte de toda la monarquía. Los diplomáticos ingleses hallaron tenaz resistencia en María Teresa: "Prefería perder la vida á consentir en semejantes proposiciones." Tal fué su primera respuesta. "Sin la Silesia, dice, la corona imperial no será más que un vano título. ¿Querían tal vez los Ingleses poner al emperador bajo la tutela del rey de Prusia? La animosidad de la joven reina contra Federico era extremada, y se manifestó en una extraña frase: "Aun cuando tuviese, exclamó, que tratar mañana con el rey de

Prusia, esta tarde le daría la batalla." María Teresa no escuchó ninguna reflexión; fué preciso que Inglaterra la amenazara con retirarle los subsidios: entonces cedió, pero con el pensamiento secreto de volver sobre su consentimiento, arrancado por la violencia, así que se presentase ocasión. Aun en el congreso de Aix-la-Chapelle se negó á insertar la cesión de la Silesia en un tratado que iba á ser la base de la constitución territorial de Europa. Fué necesario que Inglaterra la obligase de nuevo. María Teresa concluyó por firmar, pero guardando rencor á los Ingleses (1).

Esta fué la causa del rompimiento de la unión entre Inglaterra y Austria, que los más grandes políticos habían creído eterna, porque respondía tanto á los intereses generales de Europa como á los particulares de las potencias aliadas. Olvidaban que para los príncipes no hay más que un interés: el del momento. María Teresa no tenía el menor deseo de sacrificar la Silesia al equilibrio europeo. Los Ingleses le dirigieron amargas quejas: "No pensaba, decían, más que en el provecho de su casa; no reflexionaba que, si Inglaterra había tomado parte por ella, no era por un interés de familia, sino para proteger la libertad general." "María Teresa, dice el embajador de la corte de Londres en Viena, ha perdido el afecto de la nación inglesa por su egoísmo: hubiera querido que Inglaterra perpetuase la guerra para reconquistar la Silesia (2). Por su parte, María Teresa recriminaba á los Ingleses: á sus ojos, eran casi cómplices de Federico II. Cuando estalló en 1755 la guerra entre Inglaterra y Francia, la corte de Londres pidió al gabinete de Viena el auxilio á que tenía derecho como aliada y como garante de la Pragmática Sanción. Se trataba de defender el Hanover contra el ataque de los Franceses. María Teresa se negó á cumplir sus compromisos, bajo el pretexto de que tenía necesidad de todas sus fuerzas para rechazar la agresión del rey de Prusia, que no dejaría de invadir sus provincias si enviaba sus ejércitos á la Alemania baja (3). Una carta que la emperatriz escribió á principios del año de 1756 al príncipe Carlos de Lorena, gobernador de los Países-Bajos, nos revela sus verdaderos sentimientos. Jorge II, no hallando en el Austria el apoyo con

(1) SCHOBELL, *Curso de historia*, t. XXXVIII, p. 66, 75.

(2) MABLY, *El derecho público de Europa* (Obras, t. X, páginas 244, 249).—FLASSAN, *Hist. de la diplomacia*, t. VI, p. 462.

(1) FEDERICO II, *Hist. de la guerra de los siete años*, c. XV (Obras, t. V, p. 153).

(1) RANKE, *Proussische Geschichte*, t. II, p. 319, t. III, p. 267.

(2) RANKE, *Proussische Geschichte*, t. III, p. 314.

(3) SCHOBELL, *Curso de historia*, t. XXXVII, p. 390, 393.